

Asunto: Retransmisión de Carta del Auditor Externo hacia Banco Mercantil del Norte referente al Artículo 84 Bis de la CUE.

(BMV: GFNORTEO, OTCQX: GBOOY, Latibex: XNOR)

San Pedro Garza García, N.L., a 11 de noviembre de 2019. Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte") informa al público inversionista que atendiendo a las observaciones realizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), ha retransmitido a través de las plataformas correspondientes de la CNBV y Bolsa Mexicana de Valores ("BMV") la carta que establece el art. 84Bis de la CUE, referente al manifiesto del consentimiento del Auditor Externo para incluir en el reporte anual y prospecto, suplemento o folleto informativo, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitió.

GFNorte reitera al público inversionista que continuará siguiendo las mejores prácticas corporativas internacionales en materia de Gobierno Corporativo y revelación de información al público inversionista. La Dirección Ejecutiva de Relaciones con Inversionistas se encuentra a su disposición para cualquier consulta o comentario respecto a este comunicado en: investor@banorte.com o al (55) 1670-2256.